

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 18 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica providencia de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se notifica a los interesados el siguiente acuerdo de suspensión dictado por Delegación Provincial de Sevilla el 23 de diciembre de 2010.

Vista el acta de infracción número I412010000175327, y el procedimiento sancionador núm. 1159/2010/S/SE/381, seguido a Tajo del Espino, S.L., y considerando que concurren las circunstancias previstas en el art. 5 del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, se suspende la tramitación del procedimiento, con el efecto adicional de quedar igualmente interrumpido el cómputo del plazo de caducidad del expediente, según dispone el art. 20.3 del citado Reglamento, desde la fecha de la firma del presente acuerdo.

Sevilla, 18 de febrero de 2011.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga, del Servicio Andaluz de Empleo, referente a notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en Av. Juan XXIII núm. 82, 2 29071.

Expediente: MA/CE3/00055/2009 (Fecha solicitud: 30.1.2009).  
Entidad: Centro de Trabajo Andalucía Centro, S.L.  
Acto Notificado: Resolución de reintegro de fecha 26.1.2011.

Expediente: MA/CE3/00099/2009 (Fecha solicitud: 25.3.2009).  
Entidad: Centro de Trabajo Andalucía Centro, S.L.  
Acto Notificado: Resolución de reintegro de fecha 26.1.2011.

Expediente: MA/CE3/00115/2009 (Fecha solicitud: 22.4.2009).  
Entidad: Centro de Trabajo Andalucía Centro, S.L.  
Acto Notificado: Resolución de reintegro de fecha 26.1.2010.

Expediente: MA/CE3/00157/2009 (Fecha solicitud: 2.6.2009).  
Entidad: Centro de Trabajo Andalucía Centro, S.L.  
Acto Notificado: Resolución de reintegro de fecha 26.1.2011.

Málaga, 14 de febrero de 2011.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

**CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

*ANUNCIO de 25 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberle podido ser practicada notificación a don Miguel Ángel Quero Hernández, por desconocerse su domicilio actual, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, el interesado podrá comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real núm. 5.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado dar un plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, en referencia al expediente de actualización de declaración de idoneidad para Adopción Internacional núm. 369/2009/53-4, a fin de que dentro del citado plazo ratifiquen por escrito su petición de archivo del citado procedimiento.

En caso de no comparecer o no ratificar en el plazo indicado, se entenderá que el solicitante desiste de continuar el procedimiento, procediéndose al archivo del expediente administrativo.

Almería, 25 de enero de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.

*ANUNCIO de 25 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, del procedimiento que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberle podido ser practicada notificación a don Manuel Estrella Márquez y doña Martirio Payán Rubio, se publica extracto del acto citado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, sito en C/ Real núm. 5.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ha acordado dar un plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, en referencia al expediente de declaración de idoneidad para Acogimiento Familiar Permanente en Familia Extensa núm. 371/2009/377-2, a fin de que dentro del citado plazo presenten la documentación requerida para continuar la tramitación del citado procedimiento.

En caso de no presentar la documentación en el plazo indicado, se entenderá que los solicitantes desisten de continuar el procedimiento, procediéndose al archivo del expediente administrativo.

Almería, 25 de enero de 2011.- La Delegada, Adela Segura Martínez.